

División de Selección

Madrid, 12 de enero de 2022

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 10 PLAZAS EN EL NIVEL 14 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE TÉCNICO DE INFORMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 09 de junio de 2020

Anuncio 2020A21, de 09 de junio

---

**Criterios de la valoración de méritos**

La puntuación máxima de la valoración de méritos será de 10 puntos y se compondrá de los siguientes factores y ponderaciones.

**FORMACIÓN (15%) <sup>(1)</sup> <sup>(2)</sup>:**

La valoración del factor formación se realizará en base a tres apartados:

• **Titulaciones universitarias (60%):**

	<b>Puntuación (máximo 10 pts)</b>
- Área de Informática/Telecomunicaciones (o análogas a juicio del Tribunal): Ingeniería Superior, Licenciatura.	10 pts
- Área de Informática/Telecomunicaciones (o análogas a juicio del Tribunal): Grado. - Área de Ingeniería, diferente a Informática/Telecomunicaciones: Ingeniería Superior, Licenciatura. - Área de Físicas/Matemáticas (o análogas a juicio del Tribunal): Licenciatura.	8 pts
- Área de Ingeniería, diferente a Informática/Telecomunicaciones: Grado. - Área de Físicas/Matemáticas (o análogas a juicio del Tribunal): Grado. - Área de Ciencias, diferente a Físicas/Matemáticas: Licenciatura.	6 pts
- Área de Ciencias, diferente a Físicas/Matemáticas: Grado. - Área de Económicas, ADE, Derecho, Estadística, Actuariales (o análogas a juicio del Tribunal): Licenciatura.	3 pts
- Área de Económicas, ADE, Derecho, Estadística, Actuariales (o análogas a juicio del Tribunal): Grado.	1 pto

- En este apartado, las puntuaciones se suman hasta un máximo de 10 pts.
- Las titulaciones de Ingeniería Técnica o Diplomatura se valorarán dentro de la categoría de Grado.

• **Posgrados universitarios (30%):**

	<b>Puntuación (máximo 10 pts)</b>
Doctorado o Máster universitario de contenido tecnológico o económico relevante para la posición de larga duración (más de 1 curso académico, o más de 60 créditos ECTS, o más de 500 horas).	10 pts
Máster universitario de contenido tecnológico o económico relevante para la posición (1 curso académico, o 60 créditos ECTS, o 500 horas).	8 pts
Formación universitaria de posgrado de contenido tecnológico o económico relevante para la posición de duración inferior a un Máster (ej: experto o especialista).	6 pts

- En este apartado, las puntuaciones se suman hasta un máximo de 10 pts.
- Se admitirán tanto títulos oficiales como títulos propios emitidos o avalados por una Universidad.

• **Certificaciones y cursos específicos (10%):**

	<b>Puntuación (máximo 10 pts)</b>
- 1 o varios cursos relevantes de especialización de 300 horas o más, con contenidos en tecnologías novedosas o de aplicación para el Banco + 1 o varias certificaciones relevantes.	10 pts
- 1 o varios cursos relevantes de especialización de 300 horas o más, con contenidos en tecnologías novedosas o de aplicación para el Banco.	8 pts
- 1 o varias certificaciones relevantes.	6 pts
- 2 o más cursos relevantes en los que no se especifique una duración de 300 horas o más.	4 pts

- En este apartado, se asignarán los puntos correspondientes según esta clasificación, teniendo esta puntuación el carácter de única, valorándose la más alta que se acredite con independencia del número de formaciones valorables de que se disponga. Cada formación será valorada en un único apartado.

(1) La relevancia de la formación será determinada a juicio del Tribunal. Las titulaciones universitarias, formación especializada o cursos poco o nada relevantes para el puesto a juicio del Tribunal, no se valorarán.

(2) Sólo se tendrán en cuenta a efectos de valoración aquellas titulaciones finalizadas a la fecha fin de envío de solicitudes de admisión, el día 14 de julio de 2020.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL (25%):**

Se valorará la experiencia profesional contrastada en la entrevista, de manera global, en el desempeño de funciones relacionadas con las tareas y áreas tecnológicas especificadas en la base 5.2.b, en los 8 años anteriores a la fecha fin de admisión de solicitudes, hasta un máximo de 10 puntos, teniendo en cuenta:

- El grado de profundidad y especialización de las funciones desempeñadas.
- El nivel de responsabilidad y autonomía asumido en el desempeño de las funciones.
- La complejidad de las tareas en las que han participado valorando, entre otros, la complejidad del proyecto y el tamaño del equipo, el volumen de actividades, el número de interlocutores o partes interesadas, el grado de innovación, las implicaciones tecnológicas o el entorno multinacional.
- El grado de relevancia de los proyectos en los que han participado de acuerdo a las necesidades del Banco.
- El carácter multidisciplinar de las funciones desempeñadas.

Se valorará de manera conjunta con la siguiente escala:

<p><b>MUY ADECUADO:</b></p> <p>Experiencia directa y sobresaliente en alguna de las tareas y tecnologías definidas en las bases, en proyectos tecnológicos relevantes y acordes a las necesidades del Banco, a juicio del Tribunal.</p> <p>Demuestra experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Asumiendo tareas de responsabilidad con autonomía.</li><li>- Asumiendo tareas de complejidad alta.</li><li>- De carácter multidisciplinar en cuanto a funciones y utilizando tecnologías variadas.</li></ul>	<p><b>9 ptos</b></p>
<p><b>ADECUADO:</b></p> <p>Experiencia directa y notable en alguna de las tareas y tecnologías definidas en las bases, en proyectos tecnológicos relevantes y acordes a las necesidades del Banco, a juicio del Tribunal.</p> <p>Demuestra experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Asumiendo tareas de responsabilidad con autonomía, si bien requiere de supervisión para los aspectos más complejos.</li><li>- Asumiendo tareas de complejidad media.</li><li>- De carácter multidisciplinar en cuanto a funciones y utilizando tecnologías variadas.</li></ul>	<p><b>7 ptos</b></p>

<p><b>PARCIALMENTE ADECUADO:</b></p> <p>Experiencia suficiente en alguna de las tareas y tecnologías definidas en las bases, en proyectos tecnológicos relevantes y acordes a las necesidades del Banco, a juicio del Tribunal.</p> <p>Demuestra experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asumiendo cierta responsabilidad y autonomía, requiriendo de supervisión frecuente.</li> <li>- Asumiendo tareas de complejidad baja o escasa variedad.</li> </ul>	<p><b>5 pts</b></p>
<p><b>POCO ADECUADO:</b></p> <p>La experiencia no puede considerarse en alguno de los anteriores niveles. La experiencia es en proyectos no afines a las necesidades del Banco o se ajusta en un grado limitado o no relevante a las funciones de las bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- relevancia de la experiencia</li> <li>- solvencia y autonomía</li> <li>- complejidad de los proyectos</li> </ul> <p>(4) La experiencia se ajusta en un grado limitado a las funciones descritas en las bases o ha realizado trabajos poco relevantes o con escasa responsabilidad o autonomía.</p> <p>(2) La experiencia no es relevante de acuerdo a las funciones descritas en las bases o es en proyectos no afines a las necesidades del Banco.</p>	<p><b>2 ó 4 pts</b></p>

Según las bases, se podrán valorar cualquier otro tipo de conocimientos y/o experiencias profesionales que, no siendo los requeridos para el desempeño del puesto de trabajo descrito en la base 1, puedan resultar de utilidad a tal efecto: en este sentido, se valorará con 1 punto adicional la experiencia relevante en tareas de coordinación y gestión de proyectos.

#### **CONOCIMIENTOS (25%):**

Los conocimientos se valorarán, hasta un máximo de 10 puntos, en base a la presentación y a las preguntas técnicas que se realicen durante la entrevista.

En concreto, se valorarán los conocimientos relacionados con las áreas técnicas de mayor competencia del candidato en las tecnologías indicadas en la base 5.2.b, organizadas según la siguiente agrupación:

1. Diseño, desarrollo e implantación de sistemas informáticos.
2. Infraestructuras: Bases de datos, sistemas operativos, gestión del almacenamiento, redes, seguridad, mensajería, integración de sistemas.

3. Arquitecturas: Diseño o implementación de nuevas arquitecturas, pruebas de concepto en arquitecturas innovadoras, gestión de la resolución de incidencias complejas que requieren integración de diversas áreas, soporte a desarrolladores.
4. Datos: Plataformas y tecnologías dirigidas a la analítica y al uso centralizado de los datos.
5. Biometría, desarrollo de algoritmos matemáticos, registros distribuidos y cadena de bloques, técnicas Machine Learning, Deep Learning, etc.
6. Puesto de trabajo: equipamiento, herramientas de colaboración, herramientas de usuario, etc.
7. Lenguajes de programación, calidad, pruebas, procesos DevOps y metodologías.
8. Operación y procesos y tecnologías de soporte.
9. Otros conocimientos relativos a tecnologías de la información, relevantes para el puesto, a juicio del Tribunal.

El Tribunal tendrá en cuenta:

- El grado de profundidad y actualización de los conocimientos técnicos referidos a las últimas versiones de productos software y estándares y metodologías de amplio uso en la actualidad en el mercado español o europeo.
- La aplicación práctica de los conocimientos expuestos.
- La amplitud del conocimiento respecto al rango de tecnologías de interés para el Banco evaluadas.

<p><b>MUY ADECUADO:</b></p> <p>Demuestra un conocimiento profundo, sólido y actualizado en la presentación y en las respuestas a la mayoría de preguntas evaluadas y razona de forma apropiada. Dispone de conocimientos especialmente actualizados, conociendo las últimas tendencias y los cambios más recientes en tecnologías de información.</p> <p>(10) Demuestra un conocimiento profundo sobre un amplio rango de las tecnologías de interés para el Banco. (9) Demuestra un conocimiento profundo en alguna de las tecnologías de interés para el Banco.</p>	<p><b>9 - 10 ptos</b></p>
<p><b>ADECUADO:</b></p> <p>Demuestra un conocimiento notable y actualizado en la presentación y en las respuestas a la mayoría de preguntas evaluadas y razona de forma apropiada. Dispone de conocimientos actualizados, conociendo algunas de las últimas tendencias en tecnologías de información.</p> <p>(8) Demuestra un conocimiento notable sobre un amplio rango de las tecnologías de interés para el Banco. (7) Demuestra un conocimiento notable en alguna de las tecnologías de interés para el Banco.</p>	<p><b>7 - 8 ptos</b></p>

<p><b>PARCIALMENTE ADECUADO:</b></p> <p>Demuestra un conocimiento suficiente en la presentación y/o en las respuestas a las preguntas evaluadas. El contenido de la presentación o sus respuestas son parcialmente correctos o no cuentan con la profundidad necesarias. Sus conocimientos están parcialmente actualizados respecto a las últimas tendencias o a los cambios más recientes en tecnologías de información.</p> <p>(6) Demuestra un conocimiento suficiente sobre un amplio rango de las tecnologías de interés para el Banco. (5) Demuestra un conocimiento suficiente en alguna de las tecnologías de interés para el Banco.</p>	<p><b>5 – 6 ptos</b></p>
<p><b>POCO ADECUADO:</b></p> <p>Todos aquellos aspirantes cuyos conocimientos no puedan considerarse en alguno de los niveles anteriores.</p> <p>(4) Aunque tiene algunos conocimientos sobre las materias evaluadas, estos no son suficientes o carecen de una base sólida. (2) Aunque tiene conocimientos básicos sobre las materias evaluadas, comete errores importantes para el desempeño del puesto.</p>	<p><b>2 ó 4 ptos</b></p>

**COMPETENCIAS PROFESIONALES (25%):**

Se valorarán las siguientes competencias profesionales: colaboración, impacto e influencia, innovación, capacidad de síntesis y de elaboración de conclusiones, y motivación por el puesto.

Se valorará el grado de adecuación del candidato al perfil requerido, de acuerdo a la siguiente escala:

<p><b>MUY ADECUADO:</b></p> <p>(10) Alcanza el perfil requerido en cinco competencias, está por encima del nivel en alguna de las competencias requeridas y no muestra evidencias conductuales negativas relevantes. (9) Alcanza el perfil requerido en cinco competencias y no muestra evidencias conductuales negativas relevantes.</p>	<p><b>9 – 10 ptos</b></p>
---	-------------------------------

<p><b>ADECUADO:</b></p> <p>(8) Alcanza el perfil requerido en cuatro competencias, está por encima del nivel en alguna de las competencias requeridas y no muestra evidencias conductuales negativas relevantes.</p> <p>(7) Alcanza el perfil requerido en cuatro competencias y no muestra evidencias conductuales negativas relevantes.</p>	<p><b>7 – 8 ptos</b></p>
<p><b>PARCIALMENTE ADECUADO:</b></p> <p>(6) Alcanza el perfil requerido en tres competencias, está por encima del nivel en alguna de las competencias requeridas y no muestra evidencias conductuales negativas relevantes.</p> <p>(5) Alcanza el perfil requerido en tres competencias y no muestra evidencias conductuales negativas relevantes.</p>	<p><b>5 – 6 ptos</b></p>
<p><b>POCO ADECUADO:</b></p> <p>(4) Alcanza el perfil requerido en dos competencias y no muestra evidencias conductuales negativas relevantes.</p> <p>(3) Alcanza el perfil requerido en una competencia y no muestra evidencias conductuales negativas relevantes.</p> <p>(2) No alcanza el nivel requerido en ninguna de las competencias definidas para el perfil y no muestra evidencias conductuales negativas relevantes.</p> <p>(1) Muestra evidencias conductuales negativas relevantes para el desempeño del puesto, la integración en los equipos de trabajo y/o la consecución de objetivos.</p>	<p><b>1 – 4 ptos</b></p>

### **INGLÉS ORAL (10%):**

La nota del factor inglés oral será el resultado de la prueba a realizar en el proceso selectivo o las exenciones aceptadas según lo especificado en las bases de la convocatoria.

La prueba consistirá en una conversación en inglés, en la que se evaluarán las siguientes destrezas: i) Comprensión (nivel de facilidad en la comprensión), ii) Fluidez (nivel de duda o fluidez en el habla), iii) Pronunciación (nivel de claridad y precisión en la pronunciación), iv) Gestión del discurso (nivel de coherencia y capacidad de producir un discurso extenso y completo) y v) Rango lingüístico (rango y precisión de la gramática y el vocabulario utilizados por el candidato). La evaluación se realiza según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER).

Cada destreza se evalúa con una puntuación del 1 al 10 según la siguiente escala acordada por el Tribunal, en la que el nivel B2+ se corresponde con la puntuación de 5 sobre 10.

1=A1 2=A2- 3=A2+ 3,5=B1- 4= B1+ 4,5=B2- 5=B2+ 6=C1- 7=C1+ 8=C2- 9=C2+ 10=Bilingüe
--

El resultado final de la prueba será la nota media de todas las destrezas.

Por debajo del nivel B2+ = 5, la calificación global del factor inglés oral se puntuará con un 0.

### **NOTA MÍNIMA PARA SUPERAR LA FASE**

El Tribunal ha acordado que la nota mínima para superar la fase de valoración de méritos sea de 6 puntos sobre 10.

### **CRITERIO DE DESEMPATE**

Se recuerda que, en caso de empate entre aspirantes en la fase de valoración de méritos, se desempatará atendiendo a las mayores puntuaciones obtenidas en los factores según el siguiente orden: (1) experiencia, (2) conocimientos, (3) competencias profesionales, (4) inglés oral.